

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4187**     *INFRAESPAÑA 1, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INFRATERRA PROPERTY SPAIN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la LME), el socio único de Infraespaña 1, S.L.U. (la Sociedad Absorbente) y el socio único de la sociedad Infraterra Property Spain, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) han decidido con fecha 7 de julio de 2026 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 30 de junio de 2026. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, los acreedores podrán notificar a la sociedad su disconformidad con la fusión y con las protecciones otorgadas a sus créditos, y ejercitar para ello las actuaciones recogidas en el artículo 13 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 14 de julio de 2026.- La Administradora Única de Infraespaña 1, S.L.U, Doña Caitlin Carey.

ID: A260032247-1